HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

ACTA DE PAGO

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 004 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/25-1074 DEL (03/03/2025) TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y OSCAR CELIO MORA BARRERA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRELECTRICOS MORA.

en Yopal, Casanare, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del 2025, se reunieron en las instalaciones de la empresa social del estado hospital regional de la Orinoquía, **CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.814.912 de Yopal- Almacenista General, en calidad de supervisor y **OSCAR CELIO MORA BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.858.261 de Yopal, Casanare, quien se denomina el contratista, con el fin de suscribir la presente acta de pago parcial No. 004 del contrato de suministro No.CD/25-1074 del 03 de marzo de 2025, una vez efectuada la revisión y aprobación de los soportes descritos en la forma de pago el contratista a la fecha presenta un avance en ejecución del 55.55% del contrato y presenta el siguiente balance:

VALOR DEL CONTRATO: SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 720.000.000).

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2024	No 2A02020100300501 2A020201004002 2A020201004003 2B05010100300501 2B05010100300602 2B05010100300603 2B05010100300704 2B050101004003 2B050101004004	No. 1115	28/01/2025	No. 2400	03/03/2025	ACTAS PARCIALES	05/03/2025	08 MESES	04/11/2025

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO / HORAS DE SERVICIO Y PROCEDIMIENTOS	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		$ 720.000.000	
ACTA PAGO PARCIAL N. 001	**05-03-2025 al 31-03-2025**		**$ 140.413.200**
ACTA PAGO PARCIAL N. 002	**01-04-2025 al 30-04-2025**		**$ 102.859.600**
ACTA PAGO PARCIAL N. 003	**01-05-2025 al 30-05-2025**		**$ 27.093.400**
ACTA PAGO PARCIAL N. 004	**01-06-2025 al 31-07-2025**		**$ 108.014.500**
SALDO POR EJECUTAR			$ 341.619.300
SUMAS IGUALES		**$ 720.000.000**	**$ 720.000.000**

Una vez realizado el anterior balance, la supervisión manifiesta estar de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas en el contrato de suministro No. CD/25-1074 del 03 de marzo de 2025 durante el periodo comprendido del mes de julio. Previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 05 de marzo de 2025, las partes suscribieron acta de inicio del contrato de suministro **No. CD/25-1074 DEL 03 DE MARZO DE 2025** por el término de **OCHO (08) MESES**, por valor de $ 720.000.000

2. Que el 25 de julio de 2025 se suscribió el comprobante de entrada N. 8008, mediante la factura de electrónica N. FEV10619 relacionada a continuación, en lo ejecutado del contrato No. CD/25-1074 del 03 de marzo de 2025.

ENTRADA	FACTURA	APROPIACIÓN	VALOR
8008	FEV10619	2B05010100300602	31.281.357
		2B05010100300501	76.733.143
TOTAL			**108.014.500**

3. Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida por el contador público Luis Fernando Moreno con tarjeta profesional N° 126649-T, y firmada por el representante legal Oscar Celio Mora Barrera con C.C. 74.858.261, donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo comprendido del mes de julio de 2025.

NO. DE PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL
9488692607	JULIO/2025	$ 300.900	$ 1.202.100	$ 39.700

4. Que el valor a pagar al contratista es: **CIENTO OCHO MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 108.014.500)**

El contratista manifiesta si estar obligado a facturar de acuerdo con el Decreto 1165 de 1996, Decreto1001 de 1997 y Decreto 522 de 2003.
En constancia las partes acuerdan y firman por los que en ella intervinieron en el contrato de suministro **No. CD/25-1074 DEL 03 DE MARZO DE 2025**.

CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista
Supervisor Designado

OSCAR CELIO MORA BARRERA
Establecimiento de comercio: FERRELECTRICOS MORA
CONTRATISTA

Aprobó: Carlos Nicolas Mesa Chaparro
Cargo: Almacenista General

Revisó: Carlos Nicolas Mesa Chaparro
Cargo: Almacenista General

Elaboró: Sergio Torres Rodríguez.
Profesional de apoyo Almacén general

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS – Contrato de suministro.
Copia No. 1: Gestión Financiera – Tesorería
Serie y Subserie COMPROBANTES CONTABLES - Comprobantes Contables De Egreso.